



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Rechazar y repudiar los despidos discriminatorios e ilegales, que vienen sucediendo en distintas empresas, como Shell, Pilkington, Volkswagen Argentina S.A. o Procter & Gamble, entre otras, por razones gremiales, de género y/o políticas.

Manifestar su solidaridad con las y los trabajadores que se organizan y denuncian estos ataques.

Reclamar el cese de la persecución y los actos discriminatorios, calificados como aberrantes por el Derecho Internacional de Derechos Humanos, y la inmediata reincorporación de todas y todos los despedidos por las mencionadas causas.}

Alejandro Vilca
Nicolás del Caño
Christian Castillo
Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con un petitorio que comenzó a circular en estos días, y ya reúne cientos de firmas de personalidades de todo el país, trabajadores y trabajadoras de distintas empresas denuncian que hay en curso despidos discriminatorios e ilegales contra trabajadores y trabajadoras, motivados por razones gremiales, de género y/o políticas.

Como allí advierten, “las declaraciones y políticas de odio y de discriminación llevadas adelante por el Gobierno Nacional, también son reproducidas e incrementadas por las empresas en los lugares de trabajo, contra los trabajadores y trabajadoras a quienes sanciona y despide por su forma de pensar o su propia actividad en defensa de los derechos laborales”.

Cabe señalar también, a modo de ejemplificación y como parte de estos fundamentos, que en los últimos meses empresas multinacionales como Shell, Pilkington, Volkswagen Argentina S.A. o Procter & Gamble, entre otras, han procedido a despedir a trabajadores por su actividad en defensa de los derechos del conjunto de sus compañeros, cuestión prohibida por ley.

Pese a ello, el Gobierno nacional pretende dar a estos sectores empresarios las herramientas que necesitan para intentar discriminar, aun cuando las mismas han sido rechazadas por Salas de la Cámara del Trabajo y sectores de la Justicia por su carácter inconstitucional.

Es por ello que reclamamos el cese de los actos discriminatorios, calificados como aberrantes por el Derecho Internacional de Derechos Humanos, y la reincorporación a sus puestos de trabajo de todos los trabajadores discriminados.